MOROLEÓNAVANZA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.

FOLIO SOLICITUD PNT: 00041020
Luisa Ramirez
PRESENTE

Oficio: UAIPM/084/2020
ASUNTO: Respuesta a solicitud

La que suscribe L.A.E. BERENICE MORALES MARTINEZ Titular de la Unidad de Transparencia, por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez atendiendo su solicitud **00041020** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia prosigo a lo siguiente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad administrativa(s) involucrada (s) relativa(s) **SEGURIDAD PÚBLICA** en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Art. 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; atendiendo a la moralidad señalada por usted para recibir dicha información y con fundamento que establecen los Arts. 1, 21, 47,48 frac. I.II, III, IV, V, VI, XIII; Art. 141 y 142 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

Que esta Unidad de Transparencia realizó las gestiones y trámites necesarios con la siguiente dependencia **Seguridad Pública** área involucrada para dar contestación a su solicitud misma que nos proporcionó la información solicitada por usted de la siguiente manera:

1.- La Unidad de Acceso a la Información Pública Moroleón, envía el oficio UAIPM/064/2020 a Área de Seguridad Pública, con la información solicitada, anexando solicitud y documento con la información adscrita.

2.- La dirección de Seguridad Pública notifica la respuesta por medio del oficio DSPM/05/2020, con la descripción de la contestación respecto al área de seguridad pública de Moroleón.

3.- Se anexa archivo con las evidencias sobre la información, dando la contestación a la solicitud 00041020 por medio de Plataforma Nacional de Transparencia, INFOMEX, en tiempo y forma como se indica.

Esperando que la respuesta que se proporciona sea la información que usted solicita.

Sin más por el momento me despido y quedo a sus órdenes como su atenta y segura servidora.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
MOROLEON, GTO.

ATENTAMENTE
"MOROLEON AVANZA"
MOROLEON, GTO. 10 DE ENERO DEL 2020
L.A.E. BERENICE MORALES MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UAIP MOROLEON, GTO.

UAIP MOROLEÓN

CALLE: BRASIL # 72, FRACCIONAMIENTO MODELO
MOROLEÓN, GUANAJUATO
445-45-741-04 EXT. 108
uaipmoroleon777@hotmail.com

MOROLEÓNAVANZA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Moroleón, Gto., a 09 de Enero de 2020
Oficio Número: DSPM/05/2020
Asunto: El que se indica

L.A.E. BERENICE MORALES MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MOROLEÓN, GUANAJUATO
P R E S E N T E:

Aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo, y así mismo para darle contestación a su oficio: UAIPM/064-2020, Expediente: 2020/UAIPM/064, donde solicita informar lo siguiente:

Información respecto a los policías asesinados o levantados:

1. Si se cuenta con disposiciones administrativas o reglamentos especiales que regulen y describan las prestaciones mínimas, de carácter económico o en especie, a las que tienen derecho durante el desempeño de su encargo, por retiro, renuncia, separación por incumplimiento de los requisitos de desaparición forzada, incapacidad permanente o total, muerte en el desempeño de sus funciones, seguros de vida, tratamientos médicos, entre otros. (sic..)

Por lo que se cuenta con la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato publicado en el periódico oficia el 23 de enero de 2015 y el Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública para el Municipio de Moroleón, Guanajuato; publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado el 29 de Junio del 2012 así como Reglamento Interno de Trabajo para los Trabajadores al Servicio de la Presidencia Municipal de Moroleón, Gto.

2. Señale el número de casos de desaparición forzada presentados en su municipio, así como la fecha en que éstos se presentaron (no pedimos nombres ni otros datos que puedan comprometer la seguridad o investigación que se desarrolle, solo el número de casos, y las fechas, pueden ser meses en que ocurrieron). (sic..)

No se cuenta con ningún caso confirmado ni denuncia por desaparición forzado de oficiales de seguridad pública que laboran para este Municipio.

3. Indique si cuenta con disposiciones o reglamentos que regulen derechos económicos o de

Se regulan mediante lo estipulado en la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato publicado en el periódico oficia el 23 de enero de 2015 y el Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública para el Municipio de Moroleón, Guanajuato; publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado el 29 de Junio del 2012 así como Reglamento Interno de Trabajo para los Trabajadores al Servicio de la Presidencia Municipal de Moroleón, Gto.

4. En caso de no tener disposición, pero si casos de desaparición forzada, o muertes en cumplimiento del deber, renuncias, bajas, etcétera, exprese que prestaciones son las que se otorgaron (conceptos) a los deudos.

Se regulan mediante lo estipulado en la Ley Federal de Trabajo publicada en el Diario 00Oficial de la Federación el 1° de abril de 1970 en su Última reforma publicada DOF 30-11-2012.

Sin otro particular de momento, me despido de Usted, quedando como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE
"MOROLEÓN AVANZA"

Dirección de Seguridad Pública
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Moroleón, Gto.

LIC. JAIRO OWENN PANTOJA ÁLVAREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA
MOROLEÓN, GTO.